
La organización del Aula de PT en un Centro de Educación Secundaria

Gaspar González Rus
PT del IES Santa Engracia (Linares)
gaspar202@hotmail.com

Cristobal Villanueva Roa
Orientador del IES Sierra de la Grana (Jamilena) y Profesor Universidad de Jaén- Fad. de
Psicología.
cvroa@ujaen.es

“El concepto de orientación es educar para la vida, asesorar sobre opciones alternativas, educar la capacidad de tomar decisiones y capacitar para el propio aprendizaje, pero en determinados momentos y con determinados alumnos, en una educación de refuerzo o apoyo, concretando en un trabajo de soporte y quía, en la aplicación de métodos específicos y en diseñar procesos instruccionales alternativos a los considerados habituales para la mayoría del alumnado” (Campillo Meseguer, M.R. y Torres Sáez, A.)

Resumen:

La orientación educativa y profesional es considerada por la LOE como uno de los “factores que favorecen la calidad de la enseñanza” (art. 2). Partimos, por tanto, de la consideración de la orientación y tutoría como un elemento cualitativo de la enseñanza, y, en un sentido más amplio, de la educación, de tal manera que, en opinión de numerosos autores, el proceso orientador ha de ir unido al proceso educativo para que éste se produzca en condiciones óptimas; la orientación viene a ser como la optimización del proceso educativo, es decir, no se puede hablar de una educación de calidad si no lleva consigo una orientación educativa desarrollada y adaptada al proceso educador en cada caso.

Palabras clave: Atención a la diversidad, Orientación, Organización, Centros de Secundaria, Aula de Apoyo.

The organization of PT's Classroom in a Center of Secondary Education Abstract:

Abstract:

The educational and professional orientation is considered by the LOE as one of the " factors that favor the quality of the education " (art. 2). We depart, therefore, from the consideration of the orientation and tutorship as a qualitative element of the education, and, in a more wide sense, of the education, in such a way that, in opinion of numerous authors, the process orientador has to go joined to the educational process in order that this one takes place in ideal conditions; the orientation comes to be like the optimization of the educational process, that is to say, it is not possible to speak about a qualit education if it does not go I obtain an educational orientation developed and adapted to the educational process in every case.

Keywords: Attention to the diversity, Orientation, Organization, Centers of Secondary, Classroom of Support.

1. Introducción

Los términos de “educación” y “orientación” están relacionados entre sí, de modo que la orientación educativa ha pasado a ser considerada como uno de los pilares básicos del sistema educativo, influyendo en todo el proceso y consiguientemente en una educación de calidad. Se

trata de una orientación que entiende la educación como algo más que pura instrucción y adiestramiento, centrándose en otros aspectos de la vida del alumnado cuyo fin último es su desarrollo integral. Esta concepción contempla tres ámbitos de actuación: el personal, el académico y el profesional.

En nuestro caso, hemos de referirnos al componente educativo del proceso orientador en la educación secundaria y de forma específica a la figura del Departamento de Orientación que trabaja desde dentro del IES, contribuyendo a que éste dé respuesta educativa a las dificultades surgidas en el mismo. Podríamos decir que parte de y por la realidad del Centro y que actúa con y para el desarrollo docente y la adecuada respuesta a la diversidad educativa, desarrollando sus competencias básicas de aprendizaje, intereses y motivaciones.

En el documento que vamos a presentar, analizaremos no sólo la organización y funcionamiento del propio departamento de orientación sino del aula de apoyo a la integración; conociendo las relaciones y procesos de coordinación entre los distintos componentes del Dpto de Orientación y en especial con el perfil del Orientador.

2. El aula de Integración en los Centros de Secundaria

2.1. Profesionales que forman parte del Dpto. de Orientación.

El departamento de Orientación de los Centros de Secundaria está formado por diversos especialistas, algunos permanentes establecidos por ley y otros según las necesidades educativas del alumnado o las salidas laborales. Por tanto estaríamos hablando de:

El **Orientador/a**: Es un licenciado/a en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía, que tiene funciones de Coordinador del Departamento de Orientación. Entre sus actuaciones describir las referidas a la Atención a la Diversidad, la Función Tutorial y la Orientación Académica y Profesional. En algunas ocasiones lleva a cabo intervención educativa con un grupo de alumnos en un área relacionada con la psicología.

El/la especialista en **Pedagogía Terapéutica (PT)**: Su actuación se realiza en el primer y segundo ciclo de secundaria. La intervención con el alumnado con nee se centra no solo en la evaluación psicopedagógica, junto con el orientador y el tutor/a de los alumnos y el equipo educativo, sino que realiza los refuerzos de los contenidos tanto dentro de su aula ordinaria como en el aula de apoyo a la integración. En dicho proceso se ponen en marcha programas específicos de intervención, orientación al equipo educativo, colaboración con el tutor en el asesoramiento e información con los padres.

Funciones del PT.

- ✓ Participar en la elaboración del P.O.A.T.
- ✓ Participar, junto con el tutor, en la elaboración del plan de actuación para el alumnado con necesidades educativas especiales (n.e.e.), incluida la adaptación curricular.
- ✓ Colaborar con el equipo educativo, asesorándole en las adaptaciones necesarias, en la programación de aula y en las actividades en que participe el alumnado.
- ✓ Elaborar, aplicar y evaluar programaciones de apoyo y atención educativa especializada que requiera el alumnado con n.e.e., con la colaboración del profesorado.
- ✓ Participar en el proceso de evaluación del alumnado con n.e.e. y en la decisión de promoción, junto con el resto del profesorado.
- ✓ Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada y proporcionar al profesorado orientaciones para la adaptación de dichos materiales curriculares.
- ✓ Coordinarse con los miembros del departamento y con los profesionales que intervienen, para el seguimiento y evaluación del plan de actuación, para informar y dar

El Maestro/a especialista en **Audición y Lenguaje**: Su actuación se centra sobre el alumnado con perturbaciones del lenguaje, la audición y la comunicación. Atienden de igual forma a alumnos con retrasos, trastornos y patologías del lenguaje oral y escrito, que presentan al igual que los otros dificultades en el lenguaje asociadas a discapacidad intelectual, motriz o auditiva, de ahí que su implantación en los IES no es siempre fija, sino que han sido creados, en el caso de los centros de secundaria, en aquellos centros en donde se han escolarizado de manera preferente este tipo de alumnados y, de forma concreta, ante alumnos con déficit auditivo.

Educador/a de Educación Especial: Cuando las circunstancias o las necesidades del alumnado lo precisen formarán parte de un IES, y de forma temporal. Entre sus funciones mencionar la asistencia, cuidados, desplazamientos y supervisión. No disponen de funciones educativas y actúan bajo la coordinación del Orientador/a del Centro.

Profesor/a de Apoyo al Curriculum: Es una figura creada para realizar refuerzos en los contenidos instrumentales de alumnos con dificultades específicas, como por ejemplo en el caso de los sordos o motóricos. Lleva a cabo una actuación colaboradora y coordinada con el PT. Su actuación, se diversificará entre los distintos ciclos y agrupamientos de alumnos. Presta su atención profesional a aquellos alumnos con necesidades especiales y que están integrados en aulas ordinarias, proporcionando a dichos alumnos el refuerzo pedagógico necesario para la adquisición de su proceso educativo.

Interprete de Lengua de Signos: Es un profesional competente en la lengua de signos y la lengua oral de un entorno, capaz de interpretar los mensajes emitidos en una de esas dos lenguas a su equivalencia en la otra de forma eficaz. Sirve de puente comunicativo entre las dos lenguas.

Profesorado de los Programas de Cualificación Profesional Inicial: Cuando el IES tenga Módulos de Formación Profesional (PCPIs), en su centro se contará con profesores que lleven a cabo la impartición de las asignaturas de dichos módulos, por ello este profesorado formará parte del Dpto.

Profesorado de los Ámbitos de Diversificación: En nuestro centro, este profesorado, forma parte de los respectivos Departamentos Didácticos, no obstante llevan a cabo un proceso de colaboración y coordinación con el/la coordinadora del Dpto. de Orientación para todas aquellas actuaciones que se llevan a cabo en el programa de Diversificación.

2.2. Funcionamiento del Dpto. de Orientación.
El Dpto de Orientación de nuestro centro lo forman: una Orientadora con funciones de Jefa de Departamento, encargada de diagnosticar al alumnado, dos profesoras de Apoyo a la Integración que actúan de forma exclusiva con 4 alumnos con Tgd-Asperger escolarizados en las cursos de 4º de la Eso y 1º de la Eso, un profesor de Apoyo a la Integración que actúa con los diversos alumnos con nee de este centro y que dedica unas horas a la atención de este alumnado, una maestra de Audición y Lenguaje que lleva a cabo actuaciones de tipo logopédico con estos tres alumnos debido a las dificultades que presentan y una profesora de Apoyo al Curriculum para Sordos, que con el fin de completar las horas de atención con dichos alumnos actúa con ellos dos horas ejerciendo aprendizaje de la asignatura de inglés). Constituimos con ello un equipo interdisciplinar que rota en la intervención con los alumnos.

De manera mensual se llevan a cabo Reuniones con el Equipo Educativo. En dichas reuniones participamos todos los componentes que formamos el Dpto. de Orientación y que actuamos con estos alumnos junto con el equipo de profesores que dan clase en dicho curso de forma periódica a lo largo del año. En dichas reuniones se recaba información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de todo el alumnado del aula y se procede al seguimiento y la atención educativa en las diversas áreas en las que recibe tratamiento educativo.

3. El Aula de PT. El alumnado atendido:

La atención directa al alumnado deberá cumplir una serie de criterios, evitando convertirse en un cúmulo de intervenciones descontextualizadas y desconectadas del currículum escolar y evitar también una sobrecarga que impidan proporcionar una atención de calidad al alumnado que lo necesita. Por ello debemos establecer prioridades teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Debe primar la prevención, anticipándose a las dificultades antes de que éstas aparezcan o evitando el agravamiento de problemas ya presentes.
- La atención se proporcionará tan pronto como sea posible.
- La atención debe ofrecerse con la continuidad y regularidad necesarias, programándose en el horario de los alumnos y alumnas y de los profesionales del departamento que la prestan.
- La responsabilidad de la atención educativa es compartida por todos los profesionales del Centro.

Criterios Generales a los que se ajustan la atención individualizada de nuestro IES

1. El fin último de las actuaciones individualizadas con el alumnado será la prevención de dificultades y la intervención cuando estas aparezcan.
2. Debido al carácter preventivo, la atención individualizada se extenderá a todo el alumnado.
3. La atención individualizada será inmediata o lo más pronto posible con respecto al momento de la aparición del problema.
4. El horario para la atención individualizada será flexible, de acuerdo con las características del alumno/a y de su problemática particular.
5. La atención individualizada se llevará a cabo en un clima de confianza que permita una relación adecuada.
6. Tendrá un carácter prioritario hacia aquellos alumnos que presenten algún tipo de problemática socio-familiar.
7. De manera prioritaria se atenderá al alumnado nuevo en el centro y en los cursos menores y los que presenten mayores dificultades.
8. Por medio de la atención individualizada se buscará el compromiso personal del alumno en la temática planteada, favoreciendo su autonomía para el desenvolvimiento en la vida.

3.1. Qué alumnos se atienden.

En el aula de apoyo se atenderá a aquellos alumnos/as con mayores dificultades, con los que el trabajo en el aula ordinaria se hace más difícil y poco eficaz. Para ello, será necesario contar con el consentimiento por escrito de los padres o responsables legales del alumno los cuales estarán debidamente informados por el Tutor/a del grupo y/o por el profesorado de apoyo.

El D.O., por medio de los diversos especialistas de que se compone, realizará también actuación directa con alumnas y alumnos, fundamentalmente en dos sentidos:

- 1) Interviniendo directamente con un grupo de alumnos con mayores dificultades de aprendizaje por medio de la impartición de las áreas específicas de los programas de diversificación curricular, realizando refuerzos o desdobles en alguna de las áreas, impartiendo alguna asignatura específica, o realizando itinerarios adaptados.
- 2) Interviniendo con un alumno/a concreto por causas diversas: en forma de complemento o continuación de las actividades realizadas por otros profesores, ya que se valora como más adecuada la intervención individualizada y especializada, como por ejemplo en tareas de ejecución de actividades de tecnología o plástica, o en refuerzo pedagógico del área de lengua en el caso de alumnos con L2.

Por ello, para determinar el tipo de alumnado que se atiende en nuestra aula hemos de determinar la procedencia y los hechos que motivan la inclusión del alumno en el centro y en el aula. Varios pueden ser los procesos para atender a los alumnos:

- a) Alumnos acogidos al programa de Tránsito, se trata de un programa de “traslado de información-documentación” entre los centros de primaria y secundaria, como posteriormente analizaremos.
- b) Alumnos que no se les ha realizado la adaptación curricular individualizada en la etapa de primaria, aunque podrían venir catalogados de alumnos con retraso escolar o leves dificultades y que tras la primera evaluación se observan grandes lagunas en su aprendizaje. Será el tutor del curso a través del Equipo educativo del mismo quien plantee la posibilidad de realizarle un diagnóstico por parte del orientador para que deban ser atendidos en programas de refuerzo en el Aula de Apoyo.
- c) Programa de apoyo a la integración de alumnos/as inmigrantes. En estos dos años hemos escolarizado y atendido en mi aula (tras un proceso de coordinación con la Atal – aula temporal de adaptación lingüística) a una alumna de procedencia de la isla de Maui (Archipiélago de Indonesia) con familiares maternos en la localidad, pero que presentaba desconocimiento de la estructura gramatical del castellano, asistiendo una hora semanal a mi clase y otras dos respectivamente por la profesora de inglés y la orientadora. Actualmente estamos atendiendo en dicha aula a un niño saharauí con dificultades también en los niveles léxico y morfosintáctico, con dos horas semanales.
- d) Cuando el número de alumnos supera la posibilidad de ser atendidos por el especialistas en el aula de apoyo podríamos proceder a considerar una cierta prioridad en los apoyos que quedará establecida en el siguiente orden:

Alumnos con necesidades educativas permanentes.

- Alumnos con discapacidad (DIS).
- Alumnos con dificultades de aprendizaje (DIA).
- Alumnos en situación de desventaja sociocultural (DES).

Alumnos con necesidades educativas transitorias

- Alumnos que necesiten apoyos temporales por causas excepcionales.

- e) Programa de Acogida de Centro de Menores, debido a la cercana ubicación de un Centro de Acogida/Atención a Menores, catalogado como “preferente” a la hora de escolarizar alumnado de secundaria residentes temporalmente en el mismo. La escolarización y recepción de este alumnado puede suceder a lo largo de todo el año, ya que el alumnado recibido por esta residencia de menores también lo es.

Una vez que se ha determinado que el alumno precisa de Apoyo, se llevará a cabo un acuerdo en cuanto al nº de horas a atender y en qué horario se ve conveniente su asistencia a nuestra aula. En dicho procedimiento el orientador/a coordinará dichas decisiones.

3.2. Recogida de información.

En la reunión correspondiente al programa de tránsito entre el orientador del EOE, referente de nuestra zona de actuación y el/la Orientador de nuestro IES, donde no sólo se comunica la relación de alumnos con especiales dificultades que van a ser escolarizados en el centro de secundaria, sino que además se facilitará un informe con los resultados de la evaluación inicial, de aquellas otras evaluaciones trimestrales que contemplen decisiones puntuales e individuales del alumno y que orienten de una forma clara su rendimiento académico y las dificultades y adaptaciones realizadas. De forma específica, los criterios seguidos en el Programa de Tránsito serían más o menos los siguientes:

- 1) Entrevistas con los maestros de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje de los centros adscritos de Educación Primaria.
- 2) Reuniones con los E.O.E.s para el trasvase de información y documentación sobre el alumnado recibido y en concreto con el de apoyo educativo.
- 3) Asesoramiento para la coordinación pedagógica con los centros de Educación Infantil y Primaria.
- 4) Entrevistas con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo con el fin de recabar información sobre el rendimiento, el trabajo en casa y la actitud y el comportamiento.
- 5) Programación de las actividades de acogida específicas para dicho alumnado.
- 6) Otras actuaciones que, en su caso, estén previstas en el Programa de Tránsito correspondiente.
- 7) De igual forma, si se precisa, se llevará a cabo la revisión de la evaluación psicopedagógica.

3.3. La organización de los horarios.

A la hora de fijar el horario del Aula de Apoyo hemos de tener en consideración una serie de cuestiones:

1ª A la hora de hablar de los horarios y el número de horas de atención directa con estos alumnos tanto dentro como fuera del aula, hemos de aclarar de forma prioritaria que mientras que el horario de los alumnos es de 30 horas, la atención de los docentes se ha de distribuir entre las horas de dedicación exclusiva del profesor de PT, el de Apoyo Integración, el de AL y el de Apoyo al Currículum a Sordos.

2ª El profesor de PT ha de llevar a cabo tareas de actuación directa con el alumnado de entre 18 a 21 horas. Aparte de la obligación de fijar 3 horas de guardia establecidas por la Jefatura de Estudios.

3ª Hay que tener en cuenta, que muchas de las condiciones que definen el agrupamiento y/o la ocupación del espacio han venido determinadas por la escasez de aulas en nuestro centro. Se trata de un IES de reducidas dimensiones: 10 Aulas, 1 Aula de Informática, 1 Aula de Tecnología, 1 Aula compartida de Música y Plástica, 1 Laboratorio, 1 Gimnasio, 1 Aula de Convivencia, 1 Sala de Profesores de reducidas dimensiones y 7 tutorías distribuidas de la siguiente forma: el despacho de la Orientadora, el aula de apoyo a la integración, el aula de AL compartida con el Ampa, los Departamentos de Lengua, Departamento de C. Sociales / Naturales, Departamento de Matemáticas/F. Química y Departamento de Idiomas/Religión que ocupan el resto de los despachos. Estas circunstancias hacen que la atención tanto de los alumnos con hipoacusia como los TGD se deban utilizar la sala de profesores, la biblioteca e incluso el despacho de la Jefa de Estudios, cuando estas se encontraban vacías o con un pequeño número de profesores de guardia o en horario libre.

4ª El establecimiento de 1 hora destinada a la coordinación de los componentes del Dpto de Orientación.

Con respecto al horario de actuación directa con el alumnado se ha de confeccionar de manera que se posibilite la coordinación con los demás miembros del Departamento de Orientación, con el objeto de reforzar a los alumnos en aquellas asignaturas necesarias y en el tiempo que se vea preciso. Para ello se ha tenido en cuenta las asignaturas del aula, que el alumno pueda salir de su clase, en este sentido hemos procurado que si el alumno precisa de refuerzo en Lengua Castellana, sea en sus horas de lengua cuando asista a nuestra aula. He de indicar que cuantos más profesionales forman parte del Dpto. Orientación y cuantos más profesionales participan en la intervención educativa del alumnado más difícil es organizar y coordinar la elaboración horaria. En la gran mayoría de los centros y en la gran mayoría del alumnado durante la intervención educativa participan al menos uno y como máximo de 2 a 3 profesionales, en concreto los dedicados a la educación especial, de apoyo al currículum y posiblemente el especialista en audición y lenguaje.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA.

- Las horas se tomarán preferentemente de las áreas instrumentales, puesto que son las áreas que vamos a reforzar. No se tomarán horas de un área cuyo horario semanal sea igual o inferior a dos horas.
- El alumno/a saldrá en las horas seleccionadas, a no ser que el profesor del área y el de apoyo acuerden una distribución horaria diferente, informando a la Jefatura de Estudios.
- El horario y las modificaciones que se lleven a cabo se recogerán en la A.C.I.
- El apoyo será grupal, lo que favorecerá la relación social entre compañeros, y la rentabilización de los recursos personales. Es preferible no actuar con más de 5 alumnos/as.
 - En los agrupamientos se podrán realizar con el alumnado del mismo grupo, nivel o ciclo o bien con dificultades iguales o parecidas.
 - El apoyo será flexible, por lo que podrá ser revisada y modificada por el equipo educativo que la tomó.

De igual forma se considera conveniente pedagógicamente que el alumno no falte el nº total de horas que recibe de una asignatura y respetar las áreas de Educación Física, Plástica y Música, y los refuerzos pedagógicos que reciba en pequeños grupos con sus compañeros de aula.

3.4. La Atención educativa: dentro o fuera del aula.

El apoyo se podrá efectuar en grupos ordinarios mediante un segundo profesor dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. El alumnado con adaptaciones curriculares podrá contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo de clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro.

Siempre y cuando ha sido posible las actuaciones educativas se han llevado a cabo in situ, esto es, en su aula con el resto de sus compañeros y con su profesor/a tutor/a. Pero la atención del docente no siempre va a ser así, sino que por las especiales características del alumnado o de la tarea o por el hecho de producirse alguna situación de “disrupción” o “stress” en el resto del alumnado, se determinan la formación de diversas formas de intervención o incorporación al aula ordinaria/apoyo.

Modalidades de Apoyo Educativo

- Apoyo dentro/fuera del aula
- Apoyo previo/posterior a la actividad general del aula.
- Apoyo durante la actividad del aula.
- Apoyo en pequeños grupos.
- Apoyo en programas para alumnos con nee.
- Apoyo pedagógico máximo (mod. B2 con asistencia máxima A.Apoyo)
- Apoyo pedagógico máximo en Aulas abiertas en IES (*Murcia).

Ante ambas cuestiones el profesor de apoyo establece un nivel de intervención ligado directamente a los contenidos educativos de las materias que se imparten en el aula. Por ello la decisión de intervenir fuera o dentro del aula va a estar relacionado directamente con la estructura de la actividad, con las características o necesidades del alumno, con la dinámica del aula y de la capacidad de trabajo conjunta entre el profesor de apoyo a la integración y de aula. Para ello vamos a conocer cuáles pueden ser los beneficios y los inconvenientes.

3.4.1. La actuación dentro del aula supondrá:

Ventajas:

- 1) Supondrá la unificación metodológica, esto es “implicará el incidir directamente en la metodología del profesor, en el desarrollo de los procesos educativos en la clase, y ayudar a concienciar al profesorado de la necesidad de coordinación entre los docentes para aumentar su consideración profesional al situarse dentro del grupo y al favorecer la integración en el grupo-clase y no intervenir de modo individual y terapéutico” (Arnaiz Sánchez, P. y Ballester Hernández, F, 1999, 16).
- 2) Se refuerza los conocimientos y enseñanzas que en cada momento puntual está llevando a cabo el profesor especialista, permaneciendo el co-profesor en un segundo plano (o bien coordinando un pequeño grupo) afianzando y explicando con mayor detalle alguna de las actividades diseñadas por el profesor. El cotutor sería un continuum del tutor de aula.
- 3) Un profesor llevará a cabo las tareas de instrucción o de orden y otro los aspectos cognitivos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Inconvenientes:

- 1) la dificultad que supone llevar dos metodologías diferenciadoras dentro de una misma aula. Dependerá de los procedimientos y forma de ser del tutor de aula, quien no debe considerarse “espiado” o “evaluado”, sino más bien ayudado por otro profesor. Estas cuestiones intervendrán en el control de las conductas, en la ejecución de las correcciones de los ejercicios o en hacer sentir una doble autoridad, más que una autoridad mermada.
- 2) Que en algunas ocasiones se puede formar una microaula, dentro de un aula con más alumnos, y se pueden sentir confrontaciones a la hora del “reparto de los alumnos”.
- 3) El refuerzo educativo se hace más efectivo en el aula donde hay un pequeño grupo de alumnos necesitados de refuerzo educativo, mientras que si la actuación se efectúa sobre un solo alumno sería una infrutilización de recursos humanos, salvo si las especiales dificultades del alumno hace aconsejable la presencia de un co-tutor con funciones de “educador” o guía. Ejemplo: actuaciones llevadas a cabo el pasado curso escolar con un apoyo en 1º B de la ESO, co-tutorizando las asignaturas de Lengua Castellana, Matemáticas y C. Naturales. Otro caso mi compañera Sonia que trabaja como profesora de un alumno TGD en 1º A, en todos los momentos en los que está escolarizado en su aula ordinaria.

3.4.2. La actuación fuera del aula:

Ventajas:

- 1) La formación de grupos se constituye con alumnos con el mismo nivel curricular, aunque sean de distintas aulas. Habiendo un mayor aprovechamiento de los recursos humanos.
- 2) Permite hacer uso de recursos o materiales e incluso procesos metodológicos diferenciados que por sus características podrían distorsionar el funcionamiento del aula hacia la totalidad del alumnado. Por ejemplo: en logopedia realizar actividades de soplo o práxias, o en matemáticas realizar operaciones de cálculo con la ayuda de materiales manipulativos.

Inconvenientes:

- 1) Los contenidos que se trabajan en el aula pueden ir disociados o ser diferentes a los impartidos en el aula ordinaria.

4. Las funciones del PT vs Orientador.

A la hora de referir la referencia entre ambos profesionales, vamos a expresarlas por medio de la siguiente tabla, donde analizaremos los objetivos de la Orientación, haciendo referencia tanto al profesor de Pt como al orientador, hecho que nos va a servir de diferenciación a la hora de definir los perfiles de cada miembro de dicho departamento tanto a nivel de actuaciones conjuntas como individualizadas:

Funciones	Orienta	PT
Realizar actividades educativas de apoyo a los alumnos con nee o bien asesorar y colaborar con el profesorado de los departamentos/equipo didácticos.	O	X
Resaltar los aspectos orientadores de la educación, atendiendo al contexto real en el que viven los alumnos.	X	--
Prevenir y actuar ante las dificultades de aprendizaje que presenta cada alumno en las diferentes materias.	X	X
Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.	X	X
Colaborar en la organización de las medidas de atención a la diversidad	X	X
Coordinar en el proceso de evaluación Psicopedagógica. Elaborando un informe técnico individualizado.	X	o
Elaborar, conjuntamente con los Dptos. Didácticos los criterios y procedimientos para el desarrollo de las adaptaciones curriculares individualizadas.	O	X
Asesorar individualmente a los alumnos y/o familias cuando se hayan detectado problemas que afecten a su proceso educativo.	X	X
Favorecer la atención a la diversidad y la integración de todo el alumnado	X	X

Fig. 1: Correlación entre las funciones del orientador y el especialista de apoyo a la integración.

5. Mecanismos de coordinación en el IES: funcionamiento del Dpto, colaboración con el tutor, el Equipo Educativo y la atención a la familia.

El Reglamento Orgánico de los I.E.S. establece que el Proyecto Curricular de Centro incluirá, dentro de los Proyectos Curriculares de etapa, el *Plan de Orientación y Acción Tutorial*, asignándole al Departamento de Orientación la función de elaborar una propuesta, de acuerdo con las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en colaboración con el profesorado que ostente las tutorías.

En nuestro caso vamos a ver el desarrollo de dicho plan no sólo a través del órgano colegial que constituye el Departamento de orientación, sino incluso, de manera concreta, hemos de conocer la coordinación que el especialista en PT realiza tanto con profesionales como con órganos de coordinación docente:

- 1) Con los equipos docentes, tal y como se recoge en el Reglamento Orgánico del IES, del que forma parte como uno de los profesores/as que imparte docencia al grupo de alumnos. Es fundamental la implicación de este profesional por su especial conocimiento sobre el establecimiento de medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, participando en la evaluación del alumnado, proponiendo y elaborando adaptaciones curriculares significativas y/o no significativas y atendiendo a la familia del alumnado. Con respecto a la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales que presenta adaptaciones curriculares esta se llevará a cabo por el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación. Los criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones curriculares serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas. Se hace pertinente la realización de una reunión del Equipo Educativo de cada curso una vez al mes. En dicha reunión participarán todos los profesores que llevan a cabo tareas educativas con dicho curso (tutor, orientador/a, profesores de las distintas asignaturas, profesorado de PT, AL y apoyo al Currículum). En dichas sesiones se analizarán los procesos de aprendizaje, las dificultades observadas en cada alumno y las medidas a adoptar por todos los formantes del equipo educativo,

tanto en tareas pedagógicas como de convivencia. Este mismo equipo determinará una vez al trimestre las actuaciones de evaluación y seguimiento. Para dar validez a dichas reuniones, se llevarán a cabo un acta de reunión, donde se registrará la información aportada y valorada por el equipo educativo acerca del grupo en general, procediéndose a sí mismo al establecimiento de las directrices pedagógicas con cada alumno/a en concreto. El orientador/a llevará a cabo una sesión semanal con los tutores/as de cada ciclo educativo, para tratar aspectos del proceso de aprendizaje de los alumnos, de cuestiones metodológicas, y de cuestiones sobre convivencia escolar. A dicha reunión, si se ve preciso, podrán asistir otros miembros del dpto. de orientación con el fin de tratar aspecto individuales de los alumnos atendidos por este departamento.

- 2) A través de la coordinación con los tutores/as. En dichas reuniones, bien formales o informales, se cumplimentará la hoja de registro de incidencias tutoriales con el alumnado y las actividades tutoriales realizadas durante la quincena o el mes. También se realizarán las aportaciones puntuales sobre algún alumno/a en las reuniones de coordinación con el Dpto. de Orientación.

Durante la entrega de notas por el tutor/a, los componentes del Dpto. de orientación permanecerán en su despacho con el fin de recibir a aquellas familias, que según acuerdos realizados en la sesión de evaluación, se vea preciso aclarar dudas o consultas sobre el proceso de aprendizaje de su hijo/a.

- 3) Con el propio Departamento de Orientación. A la hora de colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, elaborando programaciones didácticas de los programas de diversificación curricular. Y en nuestro caso en la confección, realización y puesta en práctica de 3 itinerarios diferentes para los alumnos TEA-Asperger de 4º de la ESO para los que se han confeccionado 3 nuevas asignaturas, que suplirían a otras (música, tecnología, plástica), como son: Habilidades Sociales, Ofimática y Desarrollo Psicomotriz y Predeportivo. Se dedican 3 horas semanales a cada una de las asignaturas.

- 4) Desarrollo del proceso de coordinación y comunicación con las familias. Ante las familias hemos actuado siempre con una actitud positiva y de consenso con los padres en la programación, con papeles compartidos de continuidad y responsabilidad de la tarea escolar, comunicación y seguimiento, y con buena disposición para la colaboración permanente.

Las reuniones con las familias se registrarán en el Informe de entrevistas individualizadas o cuestionario de información. En otras ocasiones podrá emplearse la agenda de padres. Con el fin de fundamentar los temas a tratar en dichas reuniones, podremos confeccionar un registro de incidencias, donde se narren algunos hechos o eventos disruptivos ocasionados en el centro por el alumno/a.

Las familias podrán solicitar una entrevista con el tutor/a, con la presencia o no del especialista en PT y/o orientador/a cuando lo considere oportuno y previa cita (martes de 17 a 18 horas). En otras ocasiones será el propio tutor/a quien solicite la entrevista con la familia y demande la presencia del profesor de PT con el fin de aclarar situaciones problemáticas de comportamiento, detección de dificultades y propuestas de colaboración en su proceso de aprendizaje.

En el caso de nuestros alumnos con necesidades educativas especiales (auditivos y Tgd) la comunicación con la familia se ve facilitada gracias a la Agenda personal del Alumno, donde se rellenan incidencias, consultas o propuestas de posibles reuniones, materiales a trabajar, etc. Por ello desde el primer día de clase, la comunicación con las familias se ha ido llevando a cabo con la ayuda de una agenda escolar individual. En dicha agenda se han anotado todo tipo de incidencias, citaciones de reuniones o comentarios sobre lo acaecido cada día, siempre y cuando fuese significativo. Ello no quita que las familias nos hayan abordado al final del día con alguna cuestión pendiente o con algún asunto que les preocupasen.

También se ha confeccionado un Libro de incidencias para los alumnos, donde quedasen

registrados todas las situaciones pasadas con nuestros alumnos y sus familiares, con el fin de disponer de un “buen recordatorio”. Así mismo debemos de considerar es la confección de un Registro de Aula para el alumno, donde se recogía su comportamiento en cada tramo horario, tanto dentro como fuera de clase – por las tardes en sus actividades extraescolares. En dicho registro se expresa el “hecho ocurrido”, las medidas tomadas y las posibles actuaciones a tener en consideración en casa. Resultó muy eficaz.

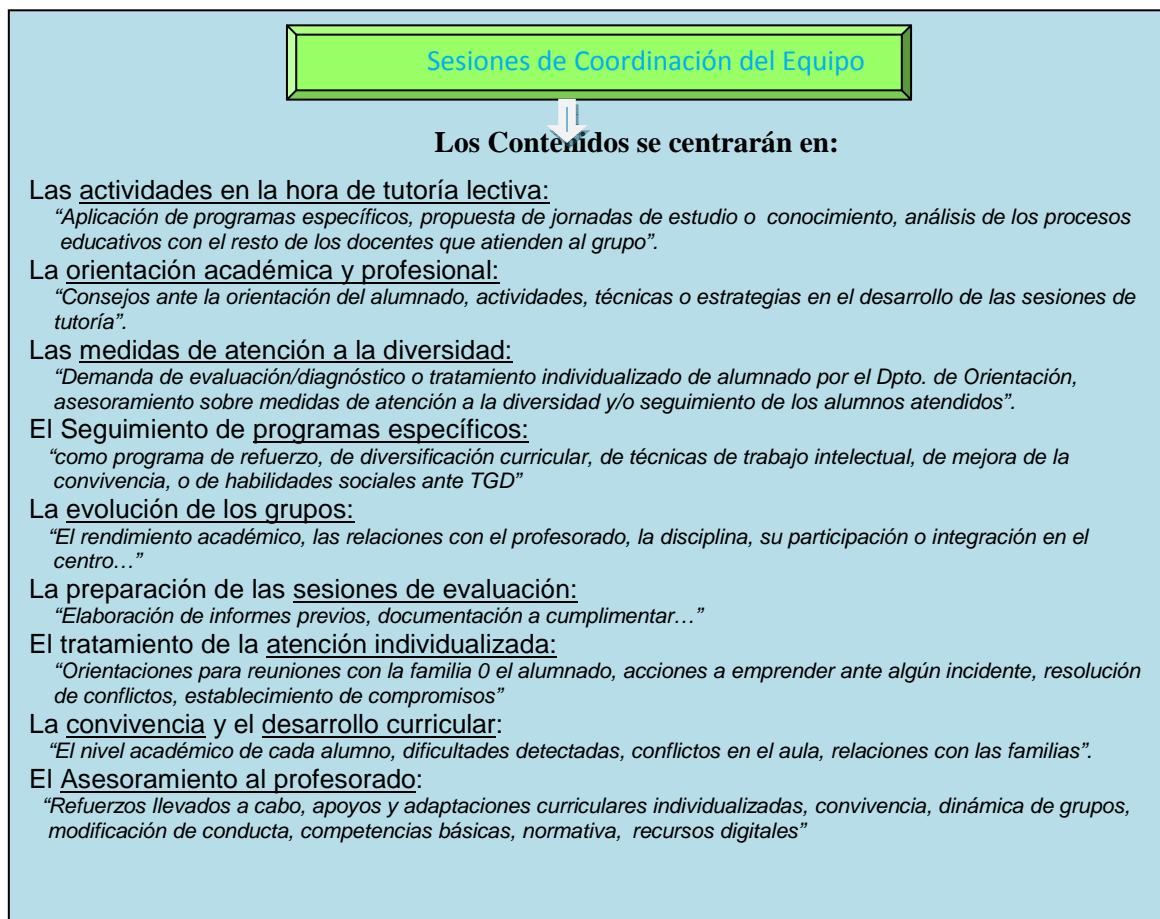


Fig 2: Procedimientos de actuaciones llevados a cabo en las sesiones de coordinación de los Equipos Educativos.

6. Recursos y medidas de atención a la diversidad en la orientación escolar en secundaria.

Una de las actuaciones prioritarias del profesor de PT es la realización de las adaptaciones curriculares individualizadas significativas que serían elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor y el profesor de apoyo como cotutor. En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a adaptar la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios. El responsable de dicha adaptación es el propio profesor de educación especial, quien solicitará al equipo educativo un plan de actuaciones que quedarán recogidas en la adaptación curricular y en su propia programación. Su aplicación será responsabilidad del profesor del área. Hemos de hacer mención también a la puesta en práctica de un G.T. en nuestro centro únicamente integrado por los componentes del Dpto. de Orientación y destinado a la “Realización de itinerarios en 4º de la ESO para el alumnado con neae”, lo que supone una

apuesta por la formación del docente y el establecimiento de metodologías comunes de desarrollo conjunto ante los alumnos escolarizados del Tipo TEA. La confección de las diversas UD elaboradas por este GT son puestas en práctica por los propios especialistas de PT del IES con los 4 alumnos escolarizados en nuestro centro: 3 de ellos escolarizados en 4º de la ESO y 1 de reciente escolarización en 1º de la ESO.

7. El Departamento de Orientación en la era digital.

El departamento de orientación debe contar con unas estrategias organizativas (espaciales, temporales...) y con un equipamiento material, económico, técnico y informático lo suficientemente amplio que permita responder con garantías a las necesidades más elementales del mismo.

En un mundo tan rápido, como es el de la era digital, donde los conocimientos, las herramientas e incluso los propios pensamientos están en continua evolución con la omnipresencia de las herramientas Tic, está dando origen a una profunda revolución en todos los ámbitos sociales, incluido el educativo.

Es en este nuevo marco, donde “la Orientación Escolar debe asumir los nuevos **retos** que inciden en su campo: nuevas necesidades de formación, nuevas salidas laborales, nuevos riegos y problemáticas, integración de los instrumentos TIC, nuevas formas organizativas de las instituciones, nuevos recursos que hay que conocer y utilizar, aplicación de nuevas metodologías de trabajo...” (P. Marqués, 2008)



Fig 3: Explicación de P. Marqués sobre las oportunidades que ofrecen las tic en la orientación escolar hoy en día.

Si bien será el propio orientador/a quien actúe sobre tres líneas prioritarias: 1ª) con el fin de dar respuesta a la necesidad de formación y aprendizaje de los alumnos, en el sentido de dar a conocer los medios de las diversas salidas profesionales. 2ª) en la mejora de las metodologías tradicionales de los docentes. 3ª) A la progresiva integración de las TIC en sus centros y en sus respectivos Departamentos.

Entre los nuevos recursos disponibles en los Centros de Secundaria citaremos:

- Las Pizarras Digitales (Aulas de 1º de la ESO), correspondiendo con la incorporación del programa Escuela 2.0 en los centros de secundaria se han dotado a las diversas aulas de 1º de la Eso de un ordenador multimedia, un videoprojector y la pizarra digital interactiva (PDI).
- Centros Tic dotados de un ordenador por parejas, con conexión a la red.
- Intranet o Plataforma digital del centro. Permitiendo la comunicación entre la comunidad educativa y estableciendo documentos informativos, divulgativos, documentales y enlaces

sobre el funcionamiento y organización del Dpto.
 -. Ordenador en casa, que permitiría facilitar a los estudiantes el desarrollo de tareas y/o trabajos de aula para cumplimentar en casa.
 -. El conocimiento de software específico para el desempeño de nuestra propia labor orientadora.

FUNCIONES	APORTACIONES DE LAS TIC (además de las tradicionales y del trato personal)
ORIENTACIÓN AL PROFESORADO	
- Orientación al profesorado para elaborar el Proyecto Educativo de Centro, PCC, Plan de Acción Tutorial...	- <i>Internet como fuente de información.</i> - <i>Herramientas para el proceso de la información.</i>
- Orientación psicopedagógica al profesorado en relación a sus alumnos, convivencia en el centro....	- <i>Internet como fuente de Información.</i> - <i>Canales de comunicación con los profesores, plataforma educativa de centro....</i>
- Desarrollo personal y profesional del profesorado: participación en programas de investigación e innovación educativa, TTI, HHSS, dinámica de grupos, etc	- <i>Internet como fuente de información</i> - <i>Pizarra digital.</i> - <i>Plataforma educativa de centro, campus virtual, blog, wikis...</i>
ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADA AL ALUMNADO	
- Actividades de evaluación psicopedagógica y diagnóstico.	- <i>Programas informáticos de evaluación y diagnóstico.</i> - <i>Comunicación por Internet (comunicación con otros orientadores, con las familias...)</i>
- Orientación académica y personal al alumnado.	- <i>Internet como fuente de Información.</i> - <i>Plataforma educativa de centro.</i> - <i>Programas informáticos.</i>
- Orientación profesional y sobre los recursos laborales y comunitarios disponibles.	- <i>Programas informáticos (para detectar habilidades, preferencias, capacidades...)</i>
TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD	
- Elaboración y seguimiento de planes de diversificación curricular y para el alumnado con nee.	- <i>Programas informáticos específicos.</i> - <i>Canales de comunicación on-line con las familias</i> - <i>Internet como fuente de Información.</i>
- Actividades intervención para el tratamiento de la diversidad: dificultades o problemas del aprendizaje, educación compensatoria, desarrollo socio-emocional, identificación y tratamiento de altas capacidades y educación especial en general.	- <i>Programas didácticos multimedia, webquest, blogs...</i> - <i>Acceso a las fuentes de información de Internet...</i> - <i>Pizarra digital</i> - <i>Plataforma educativa de centro.</i>
OTRAS	
- Cooperación del centro con las familias, asesoramiento a las familias (modelo de uso de Internet, uso de Internet en la comunicación con la Escuela...)	- <i>Plataforma educativa de centro, web de centro.</i> - <i>Canales de comunicación on-line con las familias: Pasen</i>
- Organización del Departamento de Orientación.	- <i>Internet como fuente de información</i> - <i>Plataforma educativa de centro, web de centro, blog....</i> - <i>Programas específicos de gestión y de apoyo a la acción tutorial...</i>
- Formación continua, investigación en Orientación y contacto con otros orientadores y con la Administración Educativa.	- <i>Internet como fuente de información</i> - <i>Canales de comunicación en Internet</i> - <i>El blog/web/wiki del orientador</i>

(*) Perú Marqués, 2008

Bibliografía:

- . Arnaiz Sánchez, P. y Ballester Hernández, F. (1999): La formación del profesorado de educación secundaria y la atención a la diversidad. *Rev. Curriculum y formación del profesorado*, nº 3 (2).
- . Campillo Meseguer, M.R. y Torres Sáez, A. (s/f): *El departamento de orientación en educación secundaria*. Documento online, consulta 1/12/2010 en <http://orientamur.murciadiversidad.org/gestion/documentos/unidad31.pdf>.
- . Marquès Graells, P. (2008): *Las Nuevas Tecnologías al servicio de los Orientadores Escolares: un reto para la innovación en orientación*, Documento online. Consulta el 11/11/2010. Localización: <http://peremarques.pangea.org/madridorientadores2008.htm>

Webgrafía.

- ✓ *Orienta. Portal de información y orientación profesional. MEC*
 <<http://orienta.mecd.es/orienta/piop/jsp/index.jsp>>

Sobre los autores



Gaspar González Rus
 PT del IES Santa Engracia (Linares)
gaspar202@hotmail.com



Cristobal Villanueva Roa
 Orientador del IES Sierra de la Grana (Jamilena) y Profesor Universidad de Jaén- Fad. de Psicología.
cvroa@ujaen.es



REVISTA CIENTÍFICA DE OPINIÓN Y DIVULGACIÓN de la Red "Didáctica, Innovación y Multimedia", dirigida a profesores de todos los ámbitos y demás agentes educativos (gestores, investigadores, creadores de recursos). Sus objetivos son: seleccionar buenas prácticas y recursos educativos, fomentar la investigación sobre el uso innovador de las TIC en los entornos formativos y compartir conocimientos y experiencias.

Entrar a una
 ; distribuirlos,
 ozca los créditos
 nera especificada
 rsultar en
 s.